



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



**No. DE OFICIO: MMA/ CIM/165/2020  
ASUNTO: INFORME  
MATEHUALA, S.L.P. 08/OCT/2020**

**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 101 fracción IV. De la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona: Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; dicho dictamen corresponde al mes de AGOSTO 2020 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM)

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

**ATENTAMENTE**

*J. Alvarado Capetillo*  
**C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO**

**CONTRALOR INTERNO**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
MATEHUALA, S.L.P.**



MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.**



**MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.**

**08 DE OCTUBRE 2020**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

**PRESENTE.**

Con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 101 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se efectúa informe general de la Evaluación, Fiscalización y Auditoría a las dependencias y entidades de la administración pública de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM) correspondiente al mes JULIO 2020.

Para la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de AGOSTO 2020, se llevó a cabo Reunión Centésima Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de éste Organismo Operador, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. Pase de Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Informe Financiero correspondiente al mes de agosto 2020.
5. Depuración de cuentas incobrables
6. Presentación del programa de contratación de deuda con BANOBRAS
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la sesión.

Dentro de los informes financieros presentados por el Organismo, referentes a los períodos comprendidos del 1º al 31 de AGOSTO 2020, estos fueron presentados razonablemente conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Los Ingresos por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala correspondientes al mes en cuestión son los siguientes:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
5,037	4,944	4,662	5,254	5,479	6,076	6,021	4,890	42,362

Los gastos generados durante el mes de AGOSTO, consisten en los siguientes rubros:

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.	CELSO N. RAMOS No. 120	C.P. 78700	ZONA CENTRO
TEL.: 882-00-63	882-05-83	882-05-68	FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO
SERVICIOS PERSONALES	1,629	1,361	1,443	1,717	1,411	1,475	1766	1,425	12,226
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,028	713	641	1,836	1,168	955	733	970	8,047
SERVICIOS GENERALES	1,601	1,522	1,836	1,588	1,857	1,799	1,671	2,181	14,053
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	201	162	162	203	162	162	203	162	1,418
OTROS GASTOS	90	89	89	104	93	93	95	94	748
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	36	2,855	0	3,625	0	47	1,641	1,208	9,412
OBRAS DE AGUA NO CAPITALIZABLE	36	2,419	0	45	0	47	0	269	2,815
OBRAS DE DRENAJE NO CAPITALIZABLE	0	436	0	3,580	0	0	1,641	939	6,596

Durante el mes en cuestión, los gastos se muestran un poco elevados dentro del rubro de servicios generales y estos consisten en el pago de Impuestos y Derechos.

Dentro de INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE, se encuentra lo concerniente al pago de:

**OBRAS DE AGUA NO CAPITALIZABLE.** - Obra Perforación de Pozo Profundo para Reubicación del Pozo 19, por la cantidad de \$268,840.00

**OBRAS DE DRENAJE NO CAPITALIZABLE.** - Obra Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario en Calle Libertad (F. Mata-B. Domínguez) 253.07 m con Tubo PVC Sanitario Serie 20 de 10" de diámetro y sustitución de 44 descargas, por un monto de \$939,311.35

Durante esta reunión se plantearon los siguientes acuerdos:

**ACUERDO ORD-163/OCT-2020/390,** que corresponde a la presentación del informe financiero correspondiente al mes de AGOSTO, mismo que al ser analizado queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO ORD-163/OCT-2020/391,** referente a la propuesta de llevar a cabo una mesa de trabajo con la Auditoría Superior del Estado, Gerencias respectivas y Dirección General del Organismo de Agua Potable SAPSAM para consultar el tema, posterior a esto se convoque en lo inmediato para dar inicio con la depuración de cuentas y el programa de recuperación de cartera vencida, después de ser ampliamente analizado y discutido el punto, se aprueba por unanimidad, estando pendiente la Contraloría Municipal para dar el seguimiento adecuado a esta propuesta.

**ACUERDO ORD-163/OCT-2020/392.-** Se presenta el programa de contratación de deuda con BANOBRAS, El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza hace una presentación de manera sintetizada del proyecto denominado Matehuala I, dando a conocer lo que se incluye tanto en adquisiciones como en obras, resaltando la adquisición de un predio con dos pozos que dotarían de 30l/s a la ciudad los cuales servirán además para dotar de agua a nuevos usuarios domésticos, comerciales e industriales incluso al cuartel militar que se pretende instalar en la comunidad de Salitrillos y el Parque del altiplano o Tangamanga, que se encuentran carentes de factibilidad por no contar con suficiente volumen

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



de agua disponible por lo que solicita al colegiado autorización para iniciar los trámites de la contratación de una línea de crédito con BANOBRAS después de ser ampliamente analizado y discutido el punto, posteriormente los integrantes de la H. Junta de Gobierno proponen que en una siguiente reunión a convocarse de manera inmediata se presente de manera pormenorizada una presentación de todo lo correspondiente al proyecto Matehuala I, así como todos los pormenores y condiciones para la contratación de la línea de crédito con BANOBRAS, propuesta que se somete a votación, donde se aprueba por unanimidad, estando al pendiente de las acciones a realizar.

**ACUERDO ORD-163/OCT-2020/393.-** En asuntos generales, se le concede el uso de la voz al haber hecho la solicitud respectiva con anticipación a la Lic. Claudia Quijano León, Presidenta del Patronato de la Cruz Roja Delegación Matehuala, quien hace solicitud a la Junta de Gobierno se apruebe llevar a cabo un programa de colecta voluntaria a través del Organismo Operador SAPSAM, con la finalidad de que en cada uno de los recibos que emite el Organismo Operador, se pueda agregar una leyenda en el área de observaciones donde se dé a conocer la propuesta a los usuarios, que al momento de acudir a realizar el pago correspondiente de consumo de agua, puedan dar su autorización y consentimiento de dar aportación de la cantidad de tres pesos, a lo cual se le hace la observación a la Lic. Claudia Quijano León, por parte de C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Operador, que por razones fiscales y por no encontrarse dentro del decreto de cuotas y tarifas resulta complicado llevarlo a cabo de esa manera, por lo que se le hace de su conocimiento que se solicitara una asesoría a la Auditoría Superior del Estado para no incurrir en alguna irregularidad y buscar los mecanismos legales para que el Organismo Operador SAPSAM, pueda coadyuvar con la Cruz Roja Mexicana en esta labor. Así mismo en su intervención la Lic. Claudia Quijano León, comenta que la institución que representa cuenta con un adeudo de décadas por consumo de agua ya que por usos y costumbres no se ha realizado pago alguno por el consumo de agua, ya que administraciones anteriores a su gestión argumentaban un acuerdo existente con el Organismo Operador, pero no se ha encontrado evidencia de tal convenio, por lo que se solicita la condonación o negociación del adeudo para que en lo sucesivo la institución realice el pago correspondiente al consumo que realice. Por lo que se le menciona que dichas peticiones serán consultadas y se le dará aviso de la resolución de manera oportuna.

De igual forma en asuntos generales, se le concede el uso de la voz al Ing. Antonio Pérez Méndez, Secretario Técnico de la Comisaría Estatal del Agua, quien manifiesta acude en representación del titular de dicha dependencia, para solicitar la factibilidad de agua potable para el proyecto de la construcción de una base de la Guardia Nacional que se construye en las inmediaciones de los municipios de Cedral y Matehuala, en la comunidad denominada Salitrillos del Refugio, por lo que menciona que cuenta con un documento que se expidió por parte del Organismo Operador SAPSAM, donde se le especifican los requerimientos necesarios, mencionando que no existe inconveniente en lo expresado en el documento y están de acuerdo con cubrir la cantidad señalada por concepto de la factibilidad correspondiente, así como poder suscribir los convenios necesarios para que el Organismo Operador SAPSAM, pueda llevar a cabo las obras de Infraestructura necesarias para poder dotar de agua dicha base de la Guardia Nacional, se especifica que en caso de hacerse válido el documento este será únicamente por el lapso que comprende de la fecha en que se formalice y hasta el 30 de septiembre del 2021, esto con la finalidad de no extralimitarse en la

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE MATEHUALA, S.L.P.



temporalidad que corresponde a la gestión del Gobierno del Estado. Se analizan todas las vertientes en cuanto al tema, comentando el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, la relevancia del acueducto Cedral-Matehuala, por lo que es de suma importancia que el Organismo Operador lleve a cabo las obras de infraestructura para poder dotar el servicio si es que se concreta y finiquita el tema. Donde además se tendrá que llevar a cabo una modificación al decreto de creación del Organismo Operador con la finalidad de no tener observaciones posteriores al brindar el servicio a un predio que se encuentra fuera de la demarcación territorial que cuenta SAPSAM incluso fuera de la demarcación territorial del municipio de Matehuala. Se hace saber de la importancia de poder llevar a cabo el proyecto Matehuala I, ya que la inversión que se generó durante años consecutivos en el proyecto la Maroma y en la perforación de pozos en distintas partes del municipio de Matehuala, Villa de Guadalupe, Cedral, Vanegas, resultaron infructuosos ya que no han agregado ningún litro al caudal con el que cuenta la ciudad de Matehuala en los últimos quince años. Derivado de lo anterior la Lic. Isabel Cristina Rueda Leiva cuestiona que si el proyecto Matehuala I es del conocimiento de las autoridades, a lo que se le expone que se le dio a conocer a la Comisión Nacional del Agua pero no se ha tenido respuesta al respecto, por su parte la Ing., Irma Loera Loera menciona que es necesario tener mayor coordinación con las dependencias ya que si a través de los últimos años se han llevado a cabo grandes inversiones, considera el momento adecuado para llevar a cabo dicha coordinación y poder emitir dicha factibilidad y sea apoyado el Proyecto Matehuala I por parte del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal del Agua. Por lo que se solicita que antes de poder emitir esta factibilidad se entable un dialogo de carácter extraordinario y urgente con el titular de la Comisión Estatal del Agua, y con las dependencias de Gobierno del Estado que puedan involucrarse dentro de este proyecto y pueda ser un proyecto de coinversión con la finalidad de que se cristalice en el plazo inmediato e impostergable dada la naturaleza y urgencia de contar con mayor caudal disponible para dotar de agua a la ciudad de Matehuala, lo que es aprobado por unanimidad de votos.

El costo de la factibilidad fue presentado por el Organismo Operador al Ing. Antonio Pérez Méndez, Secretario Técnico de la Comisión Estatal del Agua, quedando al pendiente la negociación de esta factibilidad, hasta que no exista la conversación propuesta por los integrantes de la Junta de Gobierno con las dependencias correspondientes para dar una respuesta, que favorezca a ambas partes, ya que por parte del Gobierno Estatal no ha existido ningún apoyo extraordinario para este Organismo Operador de Agua.

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

  
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

CONTRALOR INTERNO

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



# Obras de Agua No Capitalizable

\$268,840.00

- Obra Perforación de Pozo Profundo para Reubicación del Pozo 19.





## Obras de Drenaje No Capitalizable

\$939,311.35

- Obra Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario en Calle Libertad (F. Mata-B. Domínguez) 253.07 m con Tubo PVC Sanitario Serie 20 de 10" de diámetro y sustitución de 44 descargas

